



ANEXO IV: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN AUTOMATIZADA DE PETICIONES

SEICO

El Servidor de Informes Corporativo (en adelante, SEICO) permite la entrega de información en tiempo real o programada. Se trata de un Jasper Report Server en su versión 6.3.0 Community Edition donde se encuentran configurados todos los orígenes de datos de Gerhonte.

Gerhonte, entre otras, ofrece extracciones periódicas definidas por los responsables funcionales. Este tipo de extracciones están desarrolladas en Jasper Report e integradas en SEICO donde se definen los requisitos de la programación: periodicidad, formato de entrega (CSV en todos los casos actuales) y modo de entrega (dirección FTP acordada con los usuarios funcionales en todos los casos actuales).

SEICO también permite la extracción de un informe del catálogo en tiempo real, aunque en Gerhonte no se ha abierto esta posibilidad a los usuarios funcionales ya que se dispone de este tipo de funcionalidades en las aplicaciones clientes. Es por tanto que SEICO sólo se utiliza en Gerhonte para la programación y entrega automática de listados periódicos que demandan los usuarios evitando así incurrir en un servicio de Operación periódico innecesario.

En la actualidad se encuentran multitud de listados desarrollados, integrados y programados para su entrega a través de SEICO. Listamos algunos ejemplos de informes por aplicación, sin ser exhaustivos:

- Expediente
 - Jubilados forzosos y voluntarios
 - Listado de Pago de CRP
- Nóminas
 - Firmantes Activos Certific@
 - Listado de Importes duplicados
- Plantilla
 - Listado de eventuales a una fecha
 - Listado con los sustitutos a una fecha
- Turnos y absentismos
 - Jornadas Complementarias y Continuidades asistenciales
 - Informe mensual de horas turnos horas reales
- Bolsa Empleo Temporal
 - Informe trimestral para la Ley de Transparencia
 - Informe mensual con nombramientos de bolsa
- RESUELVE
 - Informe datos generales unidad directiva
 - Informe ejecutivo SSPA, datos generales

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQTB9JA59L47S7LQZY564G36PK	PÁG. 1/2	



JARVIS

JARVIS una aplicación realizada a medida para la recogida de peticiones de modificación y extracciones de datos desde Nueva Web Técnica y su lanzamiento automatizado y validado por la STIC a través de MS Orchestrator, alojando los resultados en un FTP corporativo al cual tienen acceso los resolutores de la petición.

De esta manera se agilizan las peticiones de lanzamiento (PL) de datos, se establece una trazabilidad concreta al respecto y se controlan las actuaciones en producción de los proveedores, incorporando adicionalmente una gestión de roles y permisos para cada uno de los actores involucrados

Adicionalmente, a través del uso de plantillas y variables para las actuaciones, se asegura la flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades demandadas, mejorando los tiempos de resolución y la percepción del usuario final, al eliminar elementos de gestión innecesarios.

Arquitectura de la solución



Plataforma Tecnológica

- Aplicación JEE
- WebLogic 12.2.1.3
- Jdk8
- JSF+ JPA

Otros aspectos destacados de JARVIS son:

- Desde la aplicación se permite seleccionar la sentencia SQL autorizada, hora de lanzamiento y realizar seguimiento del resultado.
- La actuación debe estar asociada a una solicitud CGES que se válida para que esté abierta y asignada al proveedor.
- La aplicación mantiene una auditoría de quién realiza cualquier actuación.
- Se informa a CGES del resultado final.
- Se incluyen validaciones para detectar uso incorrecto del procedimiento
- El proveedor solo lanzará sentencias SQL aprobadas y autorizadas.
- La plantilla delimita la instancia de base datos que se pueden lanzar.
- Permite incorporar parámetros asociados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	03/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQTB9JA59L47S7LQZY564G36PK	PÁG. 2/2	